



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa solicitando un espacio físico en la zona de Atlántida para la organización no gubernamental " Cardenales de San Luis Softbol Team".

CONSIDERANDO: I) que es necesidad de esta organización poder contar con un espacio físico para poder seguir adelante con su práctica deportiva y actividades sociales encaradas para jóvenes a partir de los 8 años;

II) que este Cuerpo estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Municipio de Atlántida para recabar información acerca de la inquietud planteada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítanse al Municipio de Atlántida las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de espacio físico en la zona de Atlántida, para que la ONG " Cardenales de San Luis Softbol Team" pueda continuar su práctica del deporte y actividades sociales, a efectos de que se informe acerca del planteamiento en cuestión.

2.- Regístrese, etc.

Carpetas 1695-11 y 2219-12 Entradas 3779-11 y 5038-12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta